

Avanza PLAGEL 2024

20.ª Edición - octubre 2023



Menores acudirán a las urnas

DOMINGO 1 DE OCTUBRE HASTA LAS 11:59 P.M. DEL DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2023

Periodo que tendrán los partidos políticos para hacer sus últimas postulaciones a través del módulo informático

Periodo en el que los partidos políticos podrán acceder, desde sus sedes, al módulo informático del Tribunal Electoral para presentar las postulaciones por los casos excepcionales establecidos en los numerales 1, 2 (literal c) y 3 del artículo 359 del Código Electoral.

DOMINGO 1 DE OCTUBRE HASTA LAS 10:00 A.M. DEL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023

Periodo que tendrán los partidos políticos para hacer sus últimas postulaciones en papel

Periodo en el que los partidos políticos podrán presentar ante el Tribunal Electoral las postulaciones en papel por los casos excepcionales establecidos en el artículo 359 del Código Electoral.

Periodo para que los partidos políticos y los candidatos presidenciales por libre postulación formalicen ante el Tribunal Electoral su lista de candidatos principales y suplentes al cargo de diputado al Parlacen

Los funcionarios que ocupen los cargos identificados en el artículo 33 del Código Electoral o equivalentes, que sean postulados en este periodo y al amparo de la norma aquí indicada, deberán renunciar a más tardar el día en que sean postulados.

COMISIONES DEL PLAGEL



COMISIÓN DE MEDIOS DIGITALES



Objetivo:

Desarrollar actividades que son efectuadas en materia digital a fin de garantizar una efectiva intervención del Tribunal Electoral en el mundo digital.

Funciones:

- Monitorear el internet, redes sociales y otros medios digitales en busca de posibles violaciones a las normas sobre propaganda electoral, dentro y fuera de la veda electoral e irregularidades que puedan afectar los procesos electorales o las actividades de servicio al usuario del Tribunal Electoral
- Remitir denuncias sobre posibles infracciones electorales a la instancia que corresponda.
- Ser el enlace con la agencia de publicidad para dar seguimiento a las diferentes campañas publicitarias y supervisar el monitoreo de las publicaciones en lo que a medios digitales y redes sociales se refiere.

NOTICIAS



El PLAGEL avanza con paso firme

Las 35 comisiones y las direcciones regionales que integran el Plan General de Elecciones (PLAGEL) se reunieron los días 6 y 7 de octubre de 2023 para evaluar el avance del calendario electoral y los retos de la Elección General del 5 de mayo de 2024.



Capacitan a candidatos a instructores electorales

La Comisión de Capacitación comenzó los seminarios-talleres para candidatos a instructores electorales, como parte de las tareas rumbo a la Elección General del 5 de mayo de 2024.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral (TE), Alfredo Juncá Wendehake, resaltó la importancia del papel que cumplen los instructores electorales en la formación de ciudadanos que serán parte de las corporaciones electorales para los comicios 2024.



Partidos podrán incluir a los de libre postulación en sus nóminas

Los partidos políticos legalmente constituidos podrán incluir en sus espacios nóminas de candidatos por libre postulación. El artículo 370 del Código Electoral de Panamá establece que los colectivos políticos podrán postular a una nómina por libre postulación en la elección general. Esta figura les permite competir con candidatos que no pertenecen a sus filas, pero que comparten sus ideas y valores.

Los partidos políticos tienen hasta el 31 de octubre para presentar las últimas postulaciones que no se sometieron a una elección primaria y si se logró una alianza política con otro colectivo.



Leopoldo Alfaro

Responsable de
la Comisión de Medios Digitales



LA PLUMA INVITADA

Durante el desarrollo del proceso electoral 2024, la Comisión de Medios Digitales lleva a cabo diversos programas para promover el buen uso de las redes sociales y un sano debate en el entorno digital.

Algunas de estas actividades son el relanzamiento del Pacto Ético Digital (PED), que incluye capacitaciones a funcionarios del Tribunal Electoral (TE), estudiantes de colegios oficiales y particulares y a los diferentes actores políticos. También hacemos docencia electoral en nuestras redes sociales institucionales y durante la cobertura de las primarias y otros eventos internos de los partidos políticos.

Ante el reto de la desinformación en los procesos electorales, hemos habilitado la página web Verificado Contigo, que contempla la confirmación, aclaración y docencia de informaciones falsas o erróneas que circulan en las redes sociales.



TE INVITAMOS A PARTICIPAR DE LA FIESTA ELECTORAL EN VALORES

HONESTIDAD



IGUALDAD



RESPECTO



TOLERANCIA



FECHA DEL EVENTO:

Domingo 5 de mayo de 2024

HORARIO:

9:00 a.m. a 2:00 p.m.

CENTRO DE VOTACIÓN:



**Pueden participar niños de cinco años o más,
acompañados de un adulto, y jóvenes hasta 17 años.**

¡Te esperamos, no faltes!



Las votaciones serán en 32 centros escolares del país.

Los cuales 9 son colegios católicos, 7 particulares y el resto oficiales.

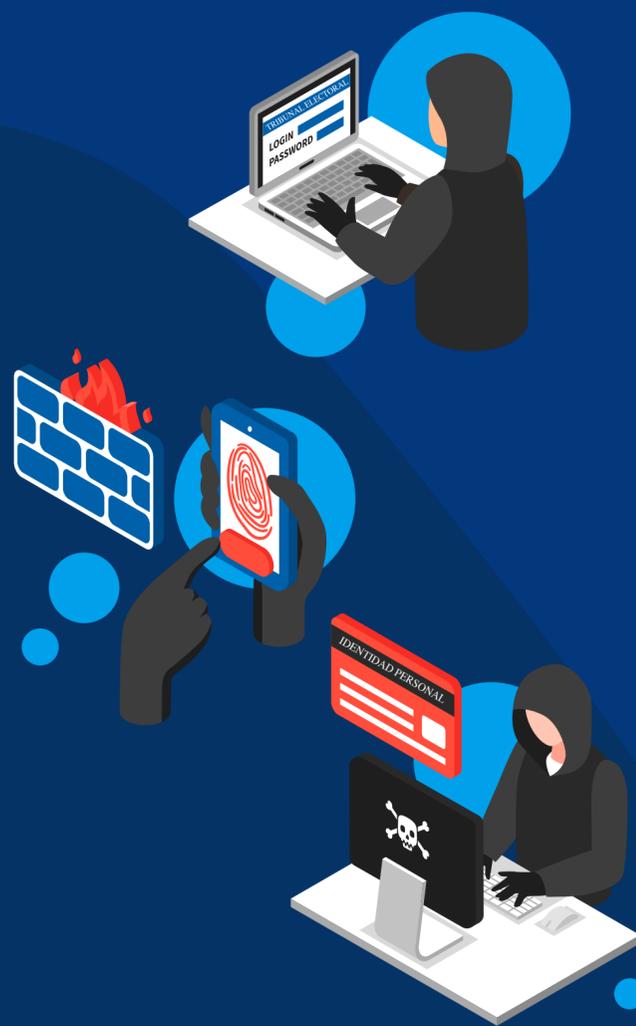
Habrán 116 mesas de votación con 363 miembros, todos jóvenes de 5 a 17 años que serán seleccionados por sus calificaciones y luego capacitados para integrar las corporaciones electorales.



¿SABÍAS QUE...?

Los artículos **536, 537, 538** y **539** del Código Electoral se refieren a los delitos informáticos electorales

- Acceder dolosamente, en todo o en parte, a cualquiera de las aplicaciones, sistemas, plataformas tecnológicas o informáticas y bases de datos del Tribunal Electoral de las corporaciones electorales o de la Fiscalía General Electoral, aunque con dicho acceso no llegue a interferir ni afectar su funcionamiento.
- Suplantar la identidad de alguna persona en trámites digitales ante el Tribunal Electoral o la Fiscalía General Electoral.
- Manipular los medios digitales de forma masiva, con el propósito de alterar o afectar la integridad de un proceso electoral.



Historia ELECTORAL



El domingo 20 de agosto de 1998 se realizó un referendo para votar por una propuesta de reforma constitucional, que permitiría al entonces presidente de la República, Ernesto Pérez Balladares, postularse a la reelección en 1999. El "No" ganó con el 63.72 % de los votos.

NUEVOS CORREGIMIENTOS



FINCA 6

(Segregado de Changuinola)

- San San N.º1 (P)
- Boca de Río Negro (P)
- Barra 44
- Finca Santa Elena
- La Ponderosa (P)
- Barriada Paraíso
- Finca 43
- Barriada Los Laureles
- Barriada Nueva Esperanza
- Urbanización Villa Esperanza
- Barrio Shalom
- San Bosco
- Villa Marina
- Sector 5 de Mayo
- Sector 3
- Finca 42
- Coobana
- Barriada Betel
- Barriada Arco Iris
- Finca 6
- El Lero
- Barriada El Cangrejo
- Corrugado (P)
- Precarismo de Corrugado (P)
- Finca La Pelota
- Barriada Adonai
- Finca 44

*[p] Parte de una comunidad

GLOSARIO

“Fact-checking” (verificación de hechos):

Consiste en detectar errores y noticias falsas en los medios de comunicación social.

Desinformación:

Información errónea que se da, generalmente, de manera intencionada.

Redes sociales:

Son una serie de plataformas digitales que permiten la conexión e interacción entre diversas personas, así como la difusión ilimitada de información.

